

Plazo de ejecución: El plazo de aprovechamiento es de seis meses (6 meses) a partir de la firma del contrato.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en c/ Adriano, 4, de Mérida y en las Unidades Territoriales del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (S.E.R.E.A.) en Cáceres, Avda. General Primo de Rivera, n.º 2-9.ª planta y en Badajoz, Avda. de Huelva, n.º 12.

Fianza provisional: Es de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) a constituir en la forma que determina la Cláusula 12.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias —Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura—.

Fianza definitiva: En el plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, constituirá en la Caja General de Depósito a nombre de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura y a disposición del Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias, la fianza definitiva, por valor del 10% del importe del remate, cuyo resguardo presentará en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, para tomar los datos oportunos.

MODELO DE PROPOSICION

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de; con D.N.I. n.º, se compromete a llevar a cabo el por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas (fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en la Cláusulas 11.ª y 12.ª del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.

Admisión de proposiciones: Se admitirán en las horas hábiles de oficinas, hasta las diez hora (10 horas) del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. Virgen de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres.

No se admitirán proposiciones enviadas por Correo o cualquier otro procedimiento, de conformidad con los dispuesto en la Cláusula 11.ª del Pliego de Condiciones Técnicas Administrativas, que determina que la entrega se hará en mano.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se efectuará el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas (11,00 horas), en las Oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias, c/ Adriano, 4, en Mérida

(Badajoz), ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Mérida, a 28 de enero de 1988.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 9 de febrero de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de Restauración y Rehabilitación del edificio «Panadería del Rey» en Olivenza.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, la contratación de las obras de Restauración y Rehabilitación del edificio «Panadería del Rey» en Olivenza, con las siguientes características:

1. Presupuesto de contrata: 48.338.691 pesetas.
2. Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Fianza provisional: dispensada, según Decreto 1883/1979, de 1 de junio.
4. Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.
5. El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, plaza de El Rastro, s/n. de Mérida.
6. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
7. La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 9 de febrero de 1988.

ANUNCIO de 15 de febrero de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de Rehabilitación de la Iglesia de la Merced, Llerena.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1988, autorizó la contratación de las obras de Rehabilitación de la Iglesia de la Merced en Llerena, para centro cultural.

En consecuencia se procederá por el sistema de contratación directa a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 37.245.109 pesetas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de las obras, esta-